DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C Nº 178/2012.

Asunción, 05 de diciembre de 2012.

VISTO: el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Informe de Evaluación Técnica, el informe de evaluación Económica, el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas, referente a las ofertas presentadas en el marco del **"LLAMADO M.O.P.C Nº 178/2012 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL SERVICIO DE MANTENIEMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS VIALES, AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA"**, cuyo Acto de Recepción y Apertura de Propuestas, se realizó el día 03 de diciembre de 2012, donde se presentó el siguiente oferente:

1) TALLER AGROMAPC Monto de la oferta: Gs. 1.191.219.600

CONSIDERANDO

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos en su **Dictamen Nº 3000** de fecha 05 de diciembre de 2012 dice (sic): "*Que, la Unidad Operativa de Contratación remite por Memorando **U.O.C. Nº 4790/2012,** de fecha 04 de diciembre de 2012, los documentos **"Originales"** presentados por la Empresa participante del Llamado de referencia: **1) TALLER AGROMAPC de Ricardo Cuellar,** a fin de solicitar la evaluación jurídica de los documentos legales presentados por el participante en el Llamado de referencia.-*

Que, se observa en el Expediente, copia del Acta de Recepción y Apertura de Ofertas, que se llevó a cabo en la Sala de reuniones de la UOC del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, el día 03 de diciembre de 2012. En la misma se dejó constancia de que:

1.- La Propuesta del Oferente, pasa al Comité de Evaluación de ofertas para su examen, análisis y calificación.-

Sigue diciendo: *Igualmente, consta en el expediente el original de **la Providencia Interna DCG-dg Nº 186/2012,** de fecha 30 de noviembre de 2012, del Departamento de Contratos y Garantías de la UOC, que se expide aclarando que se procedió a verificar las Pólizas de Garantía de Mantenimiento de Oferta, en cuanto al cumplimiento de requerimientos del Art. 51 literal b. del Decreto Nº 21.909/03 Modificado por el Decreto Nº 5.174/05, del Pliego de Bases y Condiciones PBC LPN Nº 178/2012. **Del análisis realizado por el mencionado departamento, se deduce que la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por el participante, CUMPLE con lo requerido en el PBC.-***

Manifiesta asimismo: *Que, habiendo procedido a la verificación de la Carpeta presentada por el Oferente, conforme a lo establecido en la **Sección VII, Anexo Nº 1 Documentos que componen la Oferta, c) Documentos Legales,** del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, y teniendo en cuenta la documentación SUSTANCIAL establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, **esta Dirección informa que la OFERTA presentada por TALLER AGROMAPC de Ricardo Cuellar, CUMPLE con lo requerido.-***

Expresa además: *Por último, se trae a colación lo dispuesto en el **Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas** establece que: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. **La Calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública",** por lo que corresponde, en lo que sea aplicable, ajustarse al mismo.-*

Finaliza diciendo: *POR TANTO, corresponde que el Comité de Evaluación de Ofertas **prosiga** con los trámites administrativos pertinentes, atendiendo a los intereses de la Institución, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones.-*

Que, el Departamento de Estudios Técnicos de la Dirección de Planificación Económica, en su Memorando **N° 122** de fecha 05 de diciembre de 2012 dice: *"El análisis se centró en el Balance General correspondientes a los 3 (tres) últimos años del ejercicio fiscal, para el efecto se procedió a la verificación de las carpetas (Originales y Copias) presentados por el oferente, y cuyos documentos se hallan depositadas en el Gabinete del Viceministerio de Obras Públicas.*

*Se han preparado las planillas del **Anexo "A"** referente al **"RESUMEN ECONÓMICO – FINANCIERO",** donde se detallan los resultados del análisis financiero, **Anexo "B"** de la **"EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA",** en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera del oferente.*

*Respecto a la calificación que se otorga al oferente, la misma fue realizada de acuerdo a lo solicitado en la **SECCION II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN; Punto 2)** Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36); **Ítem a) Capacidad Financiera; Sub Ítems.: a) Ratio de Liquidez, b) Endeudamiento y c) Rentabilidad, Página N° 7 del PBC.***

Que, el Anexo A del citado informe, señala:

Nº	EMPRESAS	Ratio de Liquidez (Promedio de los 3 años)		Endeudamiento (Promedio de los 3 años)		Rentabilidad (Promedio de los 3 años)		PONDERACIÓN
1.-	TALLER AGROMAPC de Ricardo Cuellar Díaz	23,35	C	0,02	C	26,21%	C	CUMPLE

Que, la Dirección de Bienes y Suministros, en su Memorando N° 471 de fecha 05 de diciembre de 2012, expresa (sic):

1. APERTURA DE LAS PROPUESTAS

En fecha 3 de Diciembre de 2012, en el sala de Reuniones de la UOC del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, sito en Oliva esquina Alberdi, se procedió a la apertura de las propuestas presentada por la empresa participante, según consta en el Acta de Recepción y Aperturas de Propuestas , cuyo detalle acompaña a este informe:

Nro.	EMPRESAS	MONTO OFERTADO
1	TALLER AGROMAPC	Gs.1.191.219.600

Sigue diciendo:

2. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS
El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas fue realizado analizando los aspectos que se indican a continuación:

2.1 EXAMEN PRELIMINAR
Se verificó que los oferentes hayan presentado todos los documentos referentes a los aspectos evaluados conforme a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

2.2 CORRECCIÓN ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS
Se procedió a la verificación del producto del precio unitario por la cantidad licitada, y a la sumatoria del precio total por Ítems cuyo detalle se expresa en el Anexo A que acompaña a este informe:

2.3 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES.
Se verificó que los oferentes cumplan en general, con las especificaciones técnicas, cuyo detalle se expresa a continuación:

Nro.	EMPRESAS	CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS	
		Que cumpla en general con las especificaciones técnicas	Que cumpla con los plazos de entrega solicitados
1	TALLER AGROMAPC	CUMPLE	CUMPLE

Expresa además:

2.4 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD DE SUMINISTRO

Se verificó que los oferentes cumplan con la experiencia en el ramo y la capacidad de suministros solicitados, cuyo detalle se expresa en el ***Anexo B,*** *que se acompaña a este informe, y el resumen es el siguiente:*

Nro.	EMPRESAS	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DE SUMINISTROS
1	TALLER AGROMAPC	CUMPLE

Finaliza diciendo:

2.5. COMPARACIÓN DE OFERTAS

La comparación de las Ofertas se hizo con todos los oferentes participantes del presente llamado, con sus respectivos montos corregidos y completos, y con todos los criterios Técnicos solicitados en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle en orden de menor a mayor se detalla a continuación

Nro.	EMPRESAS	Monto Oferta Corregida(I.V.A Incluido)	Conformidad de los Bienes	Experiencia y Capacidad de Suministro
1	TALLER AGROMAPC	1.191.219.600	CUMPLE	CUMPLE

2.6 MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS A ADJUDICAR:

La modalidad de contratación del presente Llamado es de ***CONTRATO ABIERTO,*** *los montos máximos y montos mínimos a adjudicar a los oferentes que cumplieron con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones se lista a continuación:*

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar
TALLER AGROMAPC	**5.000.000.000**	**10.000.000.000**

Analizados el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Informe de Evaluación Técnica, el informe de Evaluación Económica, el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas, el Comité de Evaluación de Ofertas,

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR**, en el marco del LLAMADO M.O.P.C Nº 178/2012 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL SERVICIO DE MANTENIEMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS VIALES, AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA", **conforme al siguiente detalle:**

EMPRESA	Monto mínimo IVA incluido	Monto máximo IVA incluido
TALLER AGROMAPC	Gs. 5.000.000.000 (Guaraníes cinco mil millones)	Gs. 10.000.000.000 (Guaraníes diez mil millones)

2- Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

PRESIDENTE

ING. JUAN MAX REJALAGA
Viceministro de Obras Públicas

.....

MIEMBROS

LIC. BRAULIO FERREIRA MERELES .....
Viceministro de Administración y Finanzas

ABOG. HECTOR LUIS BORJA ESCOBAR .....
Secretario General

ABOG. PRISCILIANO ALBERTO SANDOVAL .....
Director Adjunto de Asuntos Jurídicos

SR. WILLIAM F. RIOS .....
Dirección de Bienes y Suministros